

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

18 AGO 2014

EX. N° 1243

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad adquirir 1.500 planchas de zinc alum ondulado.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 21626, de fecha 24 de Junio de 2014, emanada de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 1042, de fecha 15 de Julio de 2014, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-814-LE14.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la adquisición de 1.500 planchas de zinc alum ondulado a **SODIMAC S.A.**, por un monto de \$7.971.000.- más I.V.A. según procedimientos de Mercadopublico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001.010.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO *
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADO/esp/mlf.-

005. N° 1871